



## CONVENIO ESPECÍFICO

### Servicio a Tercero

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante **LA FACULTAD**, representada en este acto por el Sr. Decano Ing. Agrimensor Carlos Humberto SAVIO, D.N.I N° 14.850.344 y la empresa GUIDO MOGUETTA SA, en adelante, **LA EMPRESA**, representada por el Sr EMILIANO NAHUEL PALACIOS DNI.N° 35.286.208 formalizan este Convenio Especifico que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El objetivo del presente convenio es de formalizar la realización de un trabajo denominado Servicio a Tercero por parte de **LA FACULTAD** a **LA EMPRESA** y que consiste en llevar a cabo mediciones geodésicas en el puente ubicado sobre la ruta provincial número 39, tramo Las Mojarras – El Desmonte San José, Santa María, empalme Ruta Nacional N° 40. El procedimiento se realizará con un nivel de precisión Ni1 Carl Zeiss, con lectura directa a décima de milímetro y apreciación al centímetro de milímetro.

**SEGUNDA:** El Profesional responsable por parte de **LA FACULTAD** es el Ing Agrimensor Mario Vera, Docente de nuestra Unidad Académica y la descripción del mismo está en un ANEXO ÚNICO que forma parte indiscutible de este Convenio.

**CUARTA:** **LA FACULTAD** establece como costo total del Servicio a Tercero de **Pesos Ochocientos Mil (\$800.000)** en donde cada vano es de Pesos Cien Mil (\$100.000), siendo ocho tramos o vanos en total.

**TERCERA:** El presente entrará en vigencia desde la fecha de su firma y tendrá una duración por el tiempo que implica la realización del trabajo, salvo resolución anticipada del mismo por razones de fuerza mayor, por cesación de las posibilidades que lo justificaron o por simple voluntad de cualquiera de las partes, previa notificación extrajudicial efectuada con una anticipación de treinta (30) días, no generando a favor de las partes derecho alguno a percibir compensaciones ni indemnizaciones de ninguna clase.

**SEXTA:** **LA EMPRESA** designará a EMILIANO NAHUEL PALACIOS para actuar frente a **LA FACULTAD**, a los efectos de la recepción del trabajo y seguimiento del presente Convenio. -

**SEPTIMA:** **LA EMPRESA** deberá abonar a **LA FACULTAD** el 50% del monto total del presupuesto al inicio del proyecto, y el 50% del monto total al finalizar y entregar el informe final; previa emisión de la factura por parte de **LA FACULTAD**.

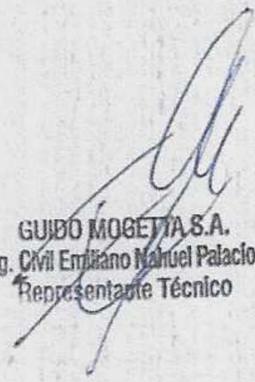
**NOVENA:** Para los casos que no sean posible arribar a un acuerdo Las partes convienen a los fines de este Convenio, la jurisdicción de la Justicia Federal de la Provincia de Catamarca, fijando su domicilio **LA FACULTAD** en la calle Maximio Victoria N° 55 y **LA EMPRESA** en calle AVENIDA MANUEL NAVARRO SUR N° 3500 ambas en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Asimismo, las partes fijan domicilio electrónico **LA FACULTAD** en: [extension@tecno.unca.edu.ar](mailto:extension@tecno.unca.edu.ar).

GUIDO MOGUETTA S.A.  
Ing. Civil Emiliano Manuel Palacios  
Representante Técnico



LA EMPRESA en: [compras.guidomogetta@gmail.com](mailto:compras.guidomogetta@gmail.com) las notificaciones efectuadas a través de los domicilios fijados por las partes serán válidas y producirán efectos desde el día hábil siguiente a la fecha de recepción de esta. -

**DECIMA:** En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

  
GUIDO MOGETTA S.A.  
Ing. Civil Emiliano Manuel Palacios  
Representante Técnico

  
Ing. Agrónomo CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad"

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca

## ANEXO UNICO

### Servicios a Terceros

**Origen:** Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

**Para:** GUIDO MOGUETTA SA

**Detalles del Presupuesto:** Relevamiento altimétrico de precisión sobre el puente del río Santa María, Distrito San José, Departamento Santa María.

**Fecha:** 06 de Agosto de 2024

**Responsable del Servicio:** Ingeniero Agrimensor Mario Vera

#### Descripción del Servicio:

Las mediciones geodésicas se realizarán en el puente ubicado en la ruta provincial número 39, tramo Las Mojarras – El Desmonte San José, empalme Ruta Nacional N° 40. Los puntos a medir, indicados por la contratante y conforme al protocolo establecido, están situados en cada uno de los ocho vanos de 25,00 metros cada uno, totalizando una longitud de 200 metros.

El relevamiento altimétrico se realizará con un nivel de precisión Ni1 Carl Zeiss, con lectura directa a décima de milímetro y apreciación al centímetro de milímetro. Nuestro equipo, operado por el Ingeniero Mario Vera, que cuenta con amplia experiencia para llevar a cabo este servicio con los más altos estándares de calidad profesional. El equipamiento pertenece a esta unidad académica.

#### Preparación, Planificación y Ejecución:

El servicio se iniciará una vez aprobado este presupuesto y acordado con la contratante. Esta deberá cubrir todos los gastos de traslado del profesional y equipamiento desde la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, así como su estadía en el lugar de las mediciones el tiempo que demande el trabajo.

#### Costos Profesionales y Amortización de Equipamiento:

El costo por cada vano es de \$100.000, totalizando \$800.000 por los ocho tramos o vanos.

#### Condiciones de Pago:

50% del monto total al inicio del proyecto.  
50% del monto total al finalizar y entregar el informe final.

#### Contacto, Correo Electrónico:

Para cualquier consulta adicional o aclaración sobre esta propuesta, por favor, no dude en contactarnos. [extension@tecno.unca.edu.ar](mailto:extension@tecno.unca.edu.ar), Tel Celular 3834023003.-

**Nota:** Una vez aprobado el presupuesto, se deberá confeccionar un convenio específico.

GUIDO MOGUETTA S.A.  
Ing. Civil Emiliano Nahuel Palacios  
Representante Técnico

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca